



UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP
CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE 2020-I
SEGÚN LEY UNIVERSITARIA N° 30220
SEDE IQUITOS

EXAMEN DE ADMISIÓN	DOMINGO 29 DE DICIEMBRE 2019
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE REINCORPORACIÓN	Hasta el 13 de diciembre de 2019 Todos los ciclos
MATRÍCULA CON DEUDA CERO:	
Matrícula Semestre 2020-I	Desde el 20 de diciembre de 2019 Web: www.ucp.edu.pe
Matrícula Ingresantes 2020-I	Hasta el 10 de enero de 2020 Web: www.ucp.edu.pe
Matrícula Extemporánea, (sujeto a vacante)	Del 11 al 18 de enero de 2020
INICIO DE CLASES LUNES 13 DE ENERO DE 2020	
SOLICITUDES DE BECAS DE ESTUDIOS	Hasta el 31 de enero
RESERVA DE MATRICULA	Hasta el 1 de febrero
PAGO TOTAL DEL SEMESTRE (15%DSCTO.)	Hasta el 18 de enero
Pago 1° cuota	Hasta el 1 de febrero
Pago 2° cuota	Hasta el 29 de febrero
Pago 3° cuota	Hasta el 28 de marzo
Pago 4° cuota	Hasta el 28 de abril
RETIRO PARCIAL/TOTAL DEL SEMESTRE (Trámite con deuda cero)	Hasta el 29 de febrero
EVALUACIÓN Y DIGITACIÓN DE NOTAS: I UNIDAD DIDACTICA	Del 2 al 7 de marzo
EVALUACIÓN: II UNIDAD DIDACTICA	Del 27 de abril al 2 de mayo
Fin del semestre	2 de mayo
DIGITACIÓN DE NOTAS: II UNIDAD DIDACTICA	Del 27 de abril al 9 de mayo
Examen de aplazado y examen de suficiencia académica. (para estudiantes del último ciclo)	Del 4 al 29 de mayo

VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ -UCP

CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE 2020-I

SEDE IQUITOS



PAGOS EN EL BANCO CONTINENTAL

NÚMERO DE RECAUDO 2767 UCP +

CODIGO DE ALUMNO UCP

PAGOS EN SCOTIABANK

NÚMERO DE RECAUDO 7141912 UCP +

CODIGO DE ALUMNO UCP

- Todo trámite administrativo requiere necesariamente deuda cero del estudiante.
- El pago oportuno de las pensiones de enseñanza asegura el mejoramiento continuo de las condiciones de calidad del servicio educativo.
- El 30% de inasistencia a clases se registra a partir del 13 de enero de 2020, fecha del inicio del semestre académico.

VICERRECTORADO ACADÉMICO



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Resolución No. 340-2019-CD-UCP

San Juan 29 de noviembre de 2019

El Rector de la Universidad Científica del Perú - UCP:

VISTO:

El Oficio No. 067-2019-VRA-UCP, Oficio No. 698-2019-UCP-DUDAFP y el Acuerdo de Consejo Directivo del 29 de noviembre del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú – UCP es una institución de educación superior universitaria sin fines de lucro, con estatuto adecuado a la Ley Universitaria No. 30220;

Que, mediante los oficios del visto, el Vicerrectorado Académico y Director Universitario de Desarrollo Académico y Formación Profesional, presentan la propuesta del Calendario Académico correspondiente al Año Académico 2020 en la Sede Central Iquitos y la Filial Tarapoto;

Que, en la fecha el Consejo Directivo reunidos en sesión, evaluó dicha propuesta, priorizando la aprobación del Calendario Académico del Semestre 2020-I, teniendo en cuenta las opiniones del Pleno;

Que, en sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2019, el pleno del Consejo Directivo de la UCP, acordó por unanimidad: **APROBAR** el Calendario Académico de la Universidad Científica del Perú – UCP correspondiente al Semestre Académico 2020-I de la Sede Central Iquitos y la Filial Tarapoto;

Con las facultades otorgadas al Rector de la Universidad por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Científica del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **APROBAR** el Calendario Académico de la Universidad Científica del Perú – UCP correspondiente al Semestre Académico 2020-I de la Sede Central Iquitos y la Filial Tarapoto, conforme los documentos que se adjuntan y son parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo: **ENCARGAR** al Vicerrectorado Académico, Facultades, Dirección Universitaria de Desarrollo Académico y Formación Profesional, Dirección General de Administración, Dirección Universitaria de Gestión – San Martín y demás dependencias de la UCP el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Juan Remigio Saldaña Rojas
DR. JUAN REMIGIO SALDAÑA ROJAS
Rector



Sergio H. Ramos González
Abog. SERGIO H. RAMOS GONZALEZ
Secretario General

